

Para Descargar las Actuaciones Del Juzgado Hacer Clic En El Radicado Del Proceso

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

**Juez 01 Familia de Bello
BELLO (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



**Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura**
República de Colombia

ESTADO No. **180**

Fecha Estado: 20/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120190024900	Ejecutivo	IVONNE VALENTINA MORAN LONDOÑO	JUAN GABRIEL SERNA POSADA	El Despacho Resuelve: Se deja en conocimiento de la parte interesada respuesta dada por la empresa MEZCLAS BIOMIX S.A.S. en la que indican que el demandado ya no labora en la misma. Se ordena entrega de dineros a la demandante. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 20 de octubre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	19/10/2022		
05088311000120190100600	Ejecutivo	TANIA XIOMARA MORENO URREGO	HENRY ALBERTO TANGARIFE VASQUEZ	El Despacho Resuelve: Se accede a lo peticionado por el demandado y se ordena expedir nuevamente oficios. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 20 de octubre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	19/10/2022		
05088311000120210056600	Ejecutivo	ANGHIE VANESSA PADILLA DIAZ	ANDRES ALFONSO MANCERA	El Despacho Resuelve: Se acepta sustitución de poder y se le reconoce personería al estudiante de derecho FRANCIS HELLEN PANA LEON para que siga representando a la demandante.y se indica a la demandante como se reclaman los títulos judiciales. El auto se publicará a través de los estados electrónicos de la página de la rama judicial el día 20 de octubre de 2022 (www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-de-familia-de-bello/85)	19/10/2022		
05088311000120220055000	Verbal	MARTHA ELENA VILLA LONDOÑO	MARIA VICTORIA URIBE VILLA	Auto que admite demanda Se admite demanda, se ordena la búsqueda a la parte demandada, se reconoce personería, se ordena enterar al Min. Pco. y a la defensora de familia del ICBF, y se ordena expedir aviso para los parientes. ver auto por estados del 20 de octubre, EZR.	19/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088311000120220056300	Verbal	LUZ ANGELLY CASTAÑO PAMPLONA	RUBEN DARIO CASTAÑO QUINTERO	Auto que admite demanda Se admite demanda, se ordena notificar a la parte demandada, se reconoce personería, se ordena enterar al Min. Pco. y a la defensora de familia del ICBF, se concede amparo de pobreza, y se ordena expedir aviso para los parientes. ver auto por estados del 20 de octubre, EZR.	19/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JAIME GIL GELVES

SECRETARIO (A)